



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

7

Fecha: DIA 21 MES Enero AÑO 2022

Yo JHONATAN LOPEZ LONDOÑO identificado con cédula de ciudadanía número No. 75'103.982 de Manizales, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
2022/2006/0801	Profesional Especializado	Responsable de Obra	SUR ORIENTE
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	Dirección que figura en oficio es dirección antigua para todo el Barrio y no figuran todas las placas antiguas. Hay en día placas nuevas puestas por Gas Natural diferentes a las antiguas, y como aparecen en oficio. No está especificado por lotes, ocupación y lotes. Y en la JAC no reciben por falta de Nombre de persona		
2. Dirección deficiente			
3. Fehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	21-01-22 12:51		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	JHONATAN LOPEZ LONDOÑO
Firma	
No. de identificación	75'103.982 de Manizales

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 24 ENE 2022, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 28 ENE 2022, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



120

Bogotá, D.C.

Señor

Responsable de la Obra

Transversal 5J # 48Z 32 Sur

Ocupación 274 Manzana Q Lote 24 D

Localidad Rafael Uribe Uribe

Ciudad

Asunto: Citación para diligencia de Notificación Personal

Referencia: Expediente 2012180890100196E Exp 191-2012

Infracción al régimen urbanístico

(Favor presentar esta comunicación)

Respetado Señor (a)

Sírvase comparecer a la Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía, ubicada en la Calle 46 No. 14-22, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta citación, en horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m., en jornada continua, con el fin de notificarse personalmente de la Decisión No. 00003 del 4 de enero de 2022, que se profirió dentro del expediente enunciado en la referencia, procedente de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.

En el evento de no realizarse la notificación personal en el plazo anunciado, se notificará mediante aviso de acuerdo a lo establecido en el Artículo 69 del Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. (Ley 1437 de 2011).

Cordialmente,

CARLOS CANTOR

Profesional Especializado (E)

Proyectó: Sandra Milena Herrera Gamboa (Profesional Universitaria)
Revisó/aprobó: Carlos Cantor